



A.A.TRA.C.

ASOCIACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES

1943 - 2007 64 AÑOS DE VIDA



Departamento de la Mujer y la Familia

*Hay mujeres que luchan un día y son buenas.*

*Hay otras que luchan un año y son mejores.*

*Hay quienes luchan muchos años, y son muy buenas.*

*Pero hay las que luchan toda la vida, esas son las imprescindibles...*

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 2007

## Informe sobre la crisis que afecta a la mujer en el ámbito laboral

### Lo que demanda la mujer trabajadora

Los gremios, en el siglo XXI, inexorablemente deben incluir a la mujer trabajadora con una participación mas activa porque la familia constituye el soporte último de la sociedad. No obstante, la realidad muestra que a pesar de los cambios legislativos y los pactos internacionales incorporados a nuestra legislación, en el ámbito laboral es mínimo el porcentaje de las empresas que aplican planes integrales de **conciliación trabajo-familia** para sus empleados. La realidad nos indica que estamos tan sólo en el inicio del camino. Esto se verifica observando los convenios colectivos que rigen las relaciones laborales en nuestro país. Una mirada atenta demuestra como, en la mayoría de los casos, en materia de **conciliación trabajo-familia**, los convenios efectúan una simple remisión a lo dispuesto en la Ley, sin entrar a dictar medidas concretas que mejoren lo que la normativa dispone.

Producto de la crisis económica global - hoy - el mundo nos muestra como la mujer ha tomado posesión en el ámbito laboral conjugando el trabajo con la vida en familia. Tal participación obliga a tomar medidas concretas, en relación con lo que implica ser madre y trabajar al mismo tiempo. Esta relación **madre - trabajo** debe ser tema indispensable en materia de **conciliación trabajo-familia**, para lo cual el Estado Nacional - a través del poder legislativo - debe elaborar normas que regulen dicha relación. También, nosotros, los sindicatos - históricos defensores de los derechos de los trabajadores - estamos obligados a cooperar para que en la Argentina el trabajo, la mujer y la familia sean protegidos.

Una nota del diario Clarín, del mes de mayo de este año, muestra con bastante certeza como la realidad no nos da un buen augurio en esta pretendida "**conciliación trabajo-familia**". El informe publicado indica que las mujeres argentinas somos quienes mas sufrimos la discriminación en el ámbito laboral, no solo por nuestra condición de mujer sino también porque los empleadores antes de contratarnos tiene en cuenta la



A.A.TRA.C.

ASOCIACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES

1943 - 2007 64 AÑOS DE VIDA



Departamento de la Mujer y la Familia

*Hay mujeres que luchan un día y son buenas.*

*Hay otras que luchan un año y son mejores.*

*Hay quienes luchan muchos años, y son muy buenas.*

*Pero hay las que luchan toda la vida, esas son las imprescindibles...*

situación económica y si somos madres. Según esta nota las que tienen hijos y tienen un bajo nivel económico forman parte del grupo al que más les cuesta conseguir trabajo y mantenerse en él.

Otras cuestiones que agravan la **conciliación trabajo – familia** es el tema de la violencia laboral, entendida esta, como aquellas acciones que durante un tiempo prolongado, afectan la dignidad del trabajador, su derecho a no ser discriminado, el respeto a su honra y a su integridad física, psíquica y moral. Este es un fenómeno que se conoce a nivel mundial como "mobbing", traducida como ataque o atropello.

Esta nueva forma de acoso se manifiesta en ataques permanentes contra la persona, persecuciones tendientes a provocarle "aislamiento, pérdida de la autoestima, descalificación, desmerecimiento, violación de la intimidad, difamación, supresión de derechos, intimidación, afectación a tareas irrelevantes, quita de personal, intromisión en la computadora, utilización de influencias e indiferencia a sus reclamos.

En la Argentina, el tema ha cobrado auge en los últimos dos años, período en el que se dictaron al menos cinco fallos muy significativos sobre la violencia laboral. Pero como no hay una legislación específica, la interpretación de los tribunales es variada: hay jueces que lo consideran una enfermedad del trabajo, que deben pagar las ART (Aseguradoras de Riesgos del Trabajo), y hay otros que establecen condenas por daños y perjuicios, con indemnizaciones especiales.

Esta violencia laboral es ejercida en la mayoría de los casos sobre mujeres, a quienes - por equivocación y desconocimiento – se nos considera el sexo débil. Lo cierto es que la crianza de los hijos dificulta el ejercicio del trabajo, entonces cuando nuestros hijos se enferman y no contamos con algún familiar para que nos ayude, o peor aun en el caso de las madres solteras, nos vemos presionadas por la responsabilidad que exige el cuidado de un niño y la preocupación de no perder el trabajo que nos da el sustento económico para ellos.



A.A.TRA.C.

ASOCIACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES

1943 - 2007 64 AÑOS DE VIDA



Departamento de la Mujer y la Familia

*Hay mujeres que luchan un día y son buenas.*

*Hay otras que luchan un año y son mejores.*

*Hay quienes luchan muchos años, y son muy buenas.*

*Pero hay las que luchan toda la vida, esas son las imprescindibles...*

En muchos casos y mal que nos pese – dicha violencia – es un hábito constante. Se puede ver en aquellos lugares donde la actividad laboral es reglamentada en forma estricta, como lo es por ejemplo, en aquellos centros de llamados denominados “Call Center” o en las oficinas denominadas “atención personalizada a clientes”. La característica de estas labores hacen que los jefes siempre estén persuadiendo para el cumplimiento del trabajo aunque alguna urgencia familiar nos prohíba permanecer allí, y si no se cumple con dichas exigencias por lo general, no tarda en aparecer la violencia laboral mencionada, como si fuéramos nosotras quienes buscamos - en forma manifiesta - una excusa cualquiera para no concurrir a nuestros trabajos.

Lo cierto es que quien es madre y lucha día a día por el futuro de su familia es quien mejor entiende esta problemática laboral, que nos limita y nos preocupa.

Para poder revertir todos estos problemas es necesario tomar medidas que respeten los derechos que se ven involucrados: derecho a trabajar, a la familia, a la niñez, etc. Es fundamental tomar medidas que favorezcan a ambas partes de la relación laboral:

A propósito de ellos; nadie puede poner en duda que un proyecto como el de la creación de una guardería que nos permita visitar a nuestros hijos durante la jornada laboral, una colonia de verano para que – durante los meses de diciembre, enero y febrero - ellos sigan bien atendidos sin necesidad de pagar altos costos, la reducción de jornada durante el tiempo en que los niños son pequeños y la ampliación del permiso de maternidad (mas allá del tiempo establecido en la ley) , la valoración del trabajo en función de los resultados obtenidos y no del tiempo empleado en conseguirlo y otras tantas buenas decisiones como las mencionadas aportarían a los empleados una mayor calidad de vida y a la vez , una mayor productividad y mejores resultados para la empresa.

Estamos dispuestos a trabajar para que todo esto suceda. Hoy cada vez mas, los sindicatos se están ocupando de la calidad de vida de los trabajadores y en especial de las mujeres trabajadoras, teniendo en cuenta que la “familia” es lo mas importante.



A.A.TRA.c.

ASOCIACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES

1943 - 2007 64 AÑOS DE VIDA



**Departamento de la Mujer y la Familia**

*Hay mujeres que luchan un día y son buenas.*

*Hay otras que luchan un año y son mejores.*

*Hay quienes luchan muchos años, y son muy buenas.*

*Pero hay las que luchan toda la vida, esas son las imprescindibles...*

Debemos entender que si pretendemos reconstruir este país es indispensable volver a las bases, llevando en alto las banderas de los derechos sociales y la dignidad del trabajador, no podemos olvidar que el sindicato es de la gente, que busca en nuestra institución – AATRAC - el apoyo necesario para que sus derechos no sean vulnerados. En ese marco, no nos rendiremos y lucharemos para el bienestar de nuestros compañeros y compañeras.

Es por ello que nuestra organización ha convocado a las compañeras a constituir un espacio de participación real y concreta no solo para hacer llegar sus reclamos y propuestas, sino para que sean protagonistas de la vida de la institución sindical, esto se quiere materializar a través del Departamento de la Mujer y la Familia de AATRAC.

Fraternalmente